

RESOLUCIÓN No.

30 AGO. 2010

(00 14 76)

"Por la cual se otorgan un título de especialista por Secretaria General"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

CESAR AUGUSTO GONZALEZ CABALLERO, ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN FÍSICA GENERAL**, de la Universidad del Atlántico.

CESAR AUGUSTO GONZALEZ CABALLERO, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados Especialización en Química Orgánica, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Postgrados remitió a la Secretaría General oficio No. PTG-10-064, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN FÍSICA GENERAL**, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante certificación expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría del señor **CESAR AUGUSTO GONZALEZ CABALLERO**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título como **Especialista en Física General**, al señor:

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	Acta No	Libro	Folio	Registro
CESAR AUGUSTO	GONZALEZ CABALLERO	7.593.324	902	01	27	955

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del título de especialista según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al interesado, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, 30 Abr 2015


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectó: Enrique Cabarcas Márquez